Con muchas dadivas y otras las otras cosas y cada
una dellas que por razon del dicho officio debeis haver
y llevar por deuen ni guardadas por verdad y hagan ver
les contenidos los derechos salarios y otras cosas
del concejo y pertenecientes segun se vos guardar y hacer
dho asi a vro antecesor como a cada uno de los otros
mis Recibidores que an sido y son de la villa de los
do ningun [illegible] de ninguna falta cosa alguna
y que en ello ni en parte dello embargo ni impedimento
alguno no pongan ni consientan poner
que por [illegible] presentes vecinos que por Regimiento
~~Alcalde officio [illegible] senoria de la villa que por~~
~~los [illegible] alguno dello [illegible] admitido con [illegible]~~
~~Caballeria [illegible] le tener el dicho officio por [illegible] de dho~~
~~Consejo [illegible] por [illegible] por [illegible] les~~
~~que demas [illegible] de los demas [illegible] y llamados~~
~~de conforme a [illegible] declarando como declaro~~
~~que el [illegible] del dicho [illegible]~~
~~de edad [illegible] a tener como~~
~~[illegible] para hacer nombramiento~~
~~en las personas que [illegible] del dho~~
~~oficio [illegible] de edad o la dicha~~
~~muger [illegible] como quien~~
~~que tengan la misma [illegible] que la heredera~~
~~Pacheco del dicho [illegible] y por los~~

Robenta